

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de Diciembre de 2021

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Hídrico					
1. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua.	02/10/2015	Toma de Razón por Contraloría General de la República		Oficio Ordinario N°214668, del 10 de diciembre de 2021, que "Ingresa a toma de razón D.S. N°41, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente que Establece Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua".	
2. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.	28/06/2016	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°1528, del 29 de diciembre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración de Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito".	- Ampliación de plazo hasta el día 30 de junio de 2023. - Con fecha 9 de enero de 2018 se realizó 7° Reunión del Comité Operativo.

¹ Programa de Regulación Ambiental 2020-2021 disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/Publicacion-DO-Programa-Regulacion-Ambiental-2020-2021.pdf>

TABLA PÚBLICA

**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO**

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de Diciembre de 2021

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Hídrico					
3. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco.	14/07/2016	Elaboración de Proyecto Definitivo	120 días	Resolución Exenta N°749, del 23 de julio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplia plazo para la elaboración del Proyecto Definitivo de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco".	• Ampliación de plazo es hasta el día 31 de marzo de 2022. • Se dicta Resolución Exenta N°24, de 11 de enero de 2021, que "Dispone la realización de un proceso de consulta a los pueblos indígenas, inicia procedimiento administrativo y convoca al proceso, en el marco de la elaboración de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco". • Con fecha 7 de septiembre de 2021 se realizó la 7° Reunión del Comité Operativo Ampliado. • Con fecha 7 de septiembre de 2021 se realizó la 20° Reunión del Comité Operativo.
4. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.	16/12/2004 Cachapoal 15/11/2007 Tinguiririca	Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad		Oficio Ordinario N° 175141, del 01 diciembre 2017, que remite al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales de la Cuenca del río Rapel.	• Sin observaciones

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de Diciembre de 2021

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Hídrico					
5. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui.	09/01/2017	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°786, del 30 de julio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para elaboración de Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui".	• Ampliación de plazo es hasta el día 31 de julio de 2022. • Con fecha 29 de julio de 2021 se realizó la 13° Reunión del Comité Operativo. • Con fecha 30 de marzo de 2021 se realizó la 7° Reunión del Comité Operativo Ampliado.
6. Revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S. N° 90, de 30 de mayo de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	07/12/2020	Elaboración de Proyecto Definitivo	120 días	Resolución Exenta N°1177, del 19 de octubre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la elaboración del proyecto definitivo de la revisión del Decreto Supremo N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales"	• Ampliación de plazo es hasta el día 31 de enero de 2022. • Con fecha 3 de junio de 2021 se realizó la 2° reunión del Comité Operativo. • Con fecha 14 de julio se realizó la 1° reunión del Comité Operativo Ampliado.
7. Revisión de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, D.S. N° 46 de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	29/01/2018	Elaboración de Anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N°1071, del 24 de septiembre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para la elaboración del Anteproyecto de la revisión de la norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas"	• Ampliación de plazo hasta el día 30 de junio de 2022. • Con fecha 11 de diciembre de 2019 se realizó la 13° Reunión del Comité Operativo. • Con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó la 4° Reunión del Comité Operativo Ampliado.

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de Diciembre de 2021

NORMA¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Hídrico					
8. Revisión Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, D.S. N° 609 de 1998, del Ministerio de Obras Públicas.	15/03/2011	Elaboración de Proyecto Definitivo	120 días	Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba anteproyecto revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado”.	• Sin observaciones
9. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia.	27/12/2006	Elaboración de Proyecto Definitivo	120 días	Resolución Exenta N°1458, del 22 de diciembre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Amplia plazo para la elaboración del proyecto definitivo de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia”. Resolución Exenta N°1495, del 23 de diciembre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Declara cierre del proceso de consulta indígena sobre el anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia”.	• Ampliación de plazo hasta el día 28 de enero de 2022. • Con fecha 27 de diciembre de 2021 se realizó 32° Reunión del Comité Operativo. • Con fecha 27 de diciembre de 2021 se realizó 2° Reunión del Comité Operativo Ampliado.

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de Diciembre de 2021

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Hídrico					
10. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero-Puchuncaví.	28/08/2020	Consulta Pública	60 días	Resolución Exenta N°1059, del 23 de septiembre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba el Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero-Puchuncaví".	• Con fecha 30 de noviembre de 2021 se presenta al Consejo Consultivo Nacional, el "Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero-Puchuncaví". • Con fecha 1 de diciembre de 2021 se realizó 4° Reunión del Comité Operativo Ampliado. • Con fecha 1 de diciembre de 2021 se realizó 5° Reunión del Comité Operativo.

TABLA PÚBLICA

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de Diciembre de 2021



MFG/EMR/KOV/PSV/RCR/RVJ/JDR/AJA/CDC



JAVIER NARANJO SOLANO
Ministro del Medio Ambiente